

# PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2022-AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL GENERAL MANUEL EDUARDO ARIAS"

EXPTE. N° 761-26260/2020  
BR

DECRETO N° **6189** -S.-  
SAN SALVADOR DE JUJUY, 13 JUL 2022

## VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Asesor Legal del Instituto de Seguros de Jujuy;

Que, por Resolución interna N° 198-ISJ-D-2020, se designó en el cargo de Asesor Legal del Instituto de Seguros al Abogado Daniel Sebastián Alsina, D.N.I. N° 32.877.654, a partir del 05 de septiembre del 2020;

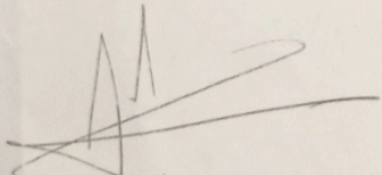
Que, por Decreto N° 5298-G-2022, se autorizó la Licencia Sin Goce de Haberes al Abogado Daniel Sebastián Alsina, D.N.I. N° 32.877.654, cargo categoría A-1, Agrupamiento Profesional, Escalafón Profesional, Ley N° 4413, personal de planta permanente de Fiscalía de Estado, a partir del 05 de septiembre del 2020, y mientras dure las funciones de Asesor Legal del Instituto de Seguros de Jujuy;

Por ello, en uso de facultades propias;

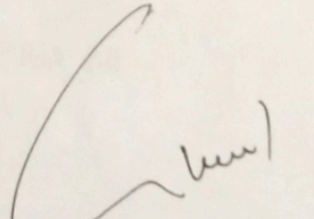
## EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA:

**ARTÍCULO 1°:** Téngase por designado, a partir del 05 de septiembre del 2020, al Abogado Daniel Sebastián Alsina, D.N.I. N° 32.877.654, en el cargo de Asesor Legal del Instituto de Seguros de Jujuy, de conformidad a lo expresado en el exordio.

**ARTÍCULO 2°:** Regístrese. Tome Razón Fiscalía de Estado, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaria de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Cumplido siga sucesivamente para conocimiento de la Dirección Provincial Presupuesto, Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Personal y Tribunal de Cuentas. Cumplido vuelva al Ministerio de Salud a sus efectos. -

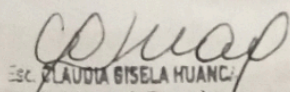
  
DR. ANTONIO BULJUBASIC  
MINISTRO DE SALUD  
JUJUY



  
SR. BERNARDO RUBEN MORALES  
GOBERNADOR

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA  
(FOTOCOPIA), ES AUTENTICA DEL ORIGINAL  
QUE HE TENIDO A LA VISTA.



  
Sra. CLAUDIA GISELA HUANG  
J/C Jefatura de Despacho  
Ministerio de Salud - Jujuy